

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 690 *ELECTRO RECAMBIOS INDALO SAL*

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas de ELECTRO RECAMBIOS INDALO SAL., celebrada en Viator (Almería) el día 15 de noviembre de 2021, adoptó unánimemente el acuerdo, mediante votación separada, de reducir su capital social, amortizando la totalidad de las acciones adquiridas a uno de los socios por pase a situación de jubilación del mismo. La reducción se realiza mediante la amortización de 5.895 acciones, de valor nominal cada una de seis euros, por lo que el importe de la reducción asciende a 35.370 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 106.230 euros, y dividido en 17.705 acciones de seis euros de valor nominal cada una. La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Viator, 22 de febrero de 2022.- Gerente de la Empresa, Luis Martin Lazo.

ID: A220006522-1